

## Estado y educación pública

/ Miércoles 17 de Febrero de 2010

Existe inquietud sobre la prioridad que dará al fortalecimiento de la educación pública el próximo ministro Joaquín Lavín. Bajo su alcaldía, en la Municipalidad de Las Condes, impulsó la conversión de escuelas municipales a particulares-subvencionadas, con la convicción de que funcionan mejor con una gestión privada. Pero el Estado tiene el rol de proteger y fortalecer la educación pública y los principios que la inspiraron: universalidad, inclusión y gratuidad, un sistema que da a todos el derecho a educarse, y que no discrimina ni por religión, nivel de aprendizaje ni solvencia económica de los padres. Al contrario, no se justifica que el Estado promueva o dé un trato igualitario a aquellas escuelas de gestión privada, que seleccionan, cobran y lucran.

La Concertación ha dejado un compromiso pendiente, que le queda al nuevo gobierno en cuanto a la tramitación de la Ley de Fortalecimiento de la Educación Pública. La finalidad es asegurar la responsabilidad prioritaria del Estado ante la educación municipal, lo cual cobra relevancia considerando su deterioro y el hecho que atiende a los niños y jóvenes más vulnerables del país.

*Alejandra Falabella, Académica Universidad Alberto Hurtado.*

[\[Cerrar\]](#)